



### ACTA N°642

En la Sala de Consejo Directivo, el día 17 del mes de noviembre del 2022, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Jorge BARRAL, María Alejandra MÉNDEZ, Alberto WILLNECKER, Fernando CORTEGGIANO, Santiago ESQUENAZI, Darío DÍAZ y Pablo de la BARRERA; los Sres. Alejandro VÁZQUEZ, Pablo TROVATO, Damiano LONGONI y Horacio GEUNA.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como Secretario de Actas el Secretario Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración las Actas de Consejo Directivo N°639 y 640. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración el orden del día. El CD aprueba por unanimidad.

#### **INFORME DECANO:**

El Sr. Decano informa acerca de su participación en la plenaria de CONFEDI, donde se discutió sobre el proceso de acreditaciones y se destacó la experiencia exitosa de la carrera de Geología en la UNSL. Se mencionó que la CONEAU está llevando a cabo las visitas y las entrevistas de forma virtual a través de video llamadas, con un enfoque particular en las cuestiones de seguridad.

El Sr. Decano comenta que el Secretario de Políticas Universitarias y el Ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación estuvieron presentes en las jornadas, y allí el Secretario destacó la importancia de abordar la problemática de la deserción en los primeros años, que es un problema a nivel nacional. Agrega que, en el mismo marco, se logró programar una audiencia con el Sub-Secretario de Políticas Universitarias para discutir la posibilidad de financiamiento para la carrera nueva. El pedido de financiamiento se presentó en términos de sostenimiento de la carrera y la primera respuesta fue positiva, comprometiéndose a analizar cómo incluir las necesidades planteadas por la universidad en la asignación presupuestaria. Destaca el hecho de que sea la única universidad en el país que ofrece esta carrera.

A continuación, el Sr. Decano informa sobre la mesa de trabajo con los Directores de carrera y la Secretaría Académica, donde se discutió el avance en el cambio de los planes de estudio. Se espera que antes de fin de año se presente el nuevo plan de estudios para la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica e Ingeniería en Energías Renovables. Se menciona que, acompañando a los nuevos planes de estudio, serán presentadas dos propuestas de reglamentación sobre actividades electivas y nodos de integración, que permitirán la plena implementación de los mismos. Siendo esto último, particularmente importante para la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica, como parte de los documentos institucionales que den cuenta del cumplimiento de los nuevos estándares. A lo anterior, se suma al trabajo que se viene realizando sobre los programas de las asignaturas por el equipo que se ha conformado a fin de revisar y adecuarlos al enfoque de enseñanza centrada en el estudiante.

Por último, el Sr. Decano explica brevemente cómo fue establecido el cronograma de fechas de presentación ante la CONEAU, indicando que la evaluación para la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica se llevará a cabo en diciembre de 2023.

Se procede al tratamiento del orden del día.

#### **1) SOLICITUD DE CARGO DOCENTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA**

El Sr. Decano da lectura a una nota remitida por la Dirección del Departamento de Mecánica en la que se solicita la apertura de un llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusivo. Se aclara que la solicitud ha sido aprobada en una reunión plenaria del departamento y se cuenta con la correspondiente acta departamental.

Se propone derivar el pedido a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Comisión de Presupuesto. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

## **2) SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES PRESENTADO POR EL DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS**

El Sr. Decano da lectura a una nota remitida por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en la que se solicita la apertura de 2 (dos) llamados a concursos para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva; y otro cargo de un Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva. Se aclara que la solicitud ha sido aprobada en una reunión plenaria del departamento lo cual está sustentado por la correspondiente acta departamental.

Se propone derivar el pedido a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Comisión de Presupuesto. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

## **3) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA ESTABLECIDA PARA LOS CURSOS DE “PROCESOS MODERNOS DE MECANIZADO” Y “PROGRAMACIÓN DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS A CNC” DICTADOS EN EL MARCO DEL TRAYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN OFICIO SUPERIOR EN MECANIZADO COMPUTARIZADO**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el coordinador del trayecto en la que propone la siguiente modificación:

- Se reduzca la carga horaria de 25 h. a 10 h. del curso de “Procesos Modernos de Mecanizado” para aumentar la carga horaria del curso de “Programación de Máquinas Herramientas a CNC” a 70 h manteniendo de esta forma la duración total del trayecto

Se comenta que el pedido tiene que ver con el refuerzo de la formación práctica en esta temática contando con la disponibilidad del centro de mecanizado próximo a arribar.

El Sr. Decano propone aprobar la modificación de la distribución horaria. El CD aprueba de forma unánime.

## **4) PRESENTACIÓN DE PEDIDO DE LICENCIA COMO CONSEJERO DIRECTIVO TITULAR DE ESTA FACULTAD POR EL CLAUSTRO GRADUADOS – ING. TOMAS MONDINO**

El Sr. Decano lee la nota presentada por el Ing. Tomás MONDINO, quien solicita una licencia como Consejero Directivo titular por el claustro de graduados debido a su trabajo como docente en el Departamento de Ciencias Básicas bajo un contrato Docente suplente. El Sr. Decano propone aprobar la solicitud del Ing. MONDINO y otorgar la licencia desde el día de la fecha hasta la finalización de su contrato en esta Facultad.

Antes de pasar a votación la consejera MÉNDEZ expresa su preocupación por la falta de participación de los graduados en el consejo y lo considera insuficiente para un órgano colegiado.

Por su parte, el consejero WILLNECKER menciona que la representación de los graduados se estableció originalmente para proporcionar la perspectiva de los profesionales que trabajan en el campo y señala que los representantes graduados actualmente participan en actividades dentro de la universidad y con poca actividad en el medio lo cual atenta contra el espíritu original.

El Sr. Decano explica que la propuesta de participación virtual de las reuniones, perseguía mejorar la participación y representación del claustro graduados.

El consejero LONGONI reconoce la validez de la propuesta, pero señala que, desde la perspectiva de los estudiantes, es difícil comprometerse plenamente si están fuera de la ciudad.

Finalmente, el consejero Díaz menciona que mientras estuvo la posibilidad de participación a través de video conferencia, el consejero MALINOVSKY participaba activamente de las reuniones.

El Sr. Decano vuelve a realizar la propuesta de aprobar la solicitud del Ing. MONDINO y otorgar la licencia desde el día de la fecha hasta la finalización de su relación contractual con la Facultad. El CD aprueba de forma unánime.



5) **ADENDA DEL PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE EL ERSEP Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Sr. Decano comenta que se trata de algunas actualizaciones de montos sin modificar el documento base y propone derivarlo a la comisión de Investigación y Extensión para su análisis. El CD aprueba de forma unánime.

6) **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CORRELATIVIDADES PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERÍA ELECTRICISTA**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director de carrera de Ingeniería Electricista en la que solicita la modificación de correlatividades de las asignaturas Física (Cód. 0411) y Electrotecnia (Cód. 0423). La solicitud está fundada en la experiencia en el dictado de ambas asignaturas en los últimos años, y del enfoque metodológico adoptado en cada una de ellas, y en concordancia con los lineamientos establecidos por Secretaría Académica de la UNRC (Res. C.S. 008/21), donde se indica que las correlativas deben ser sólo aquellas que estrictamente se justifiquen desde criterios epistemológicos o psicológicos.

El Sr. Decano propone derivar el tema a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca. El CD aprueba de forma unánime.

7) **PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DE LA RES. N°120/2017 CONSEJO SUPERIOR "RÉGIMEN DE ESTUDIANTES Y DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO"- ANEXO I – SECCIÓN B – PUNTO 1- PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Secretario Académico de la F.I. en la que propone la reglamentación de la Resolución del Consejo Superior N° 120 del año 2017 en el **punto 1-Programas de asignatura de la Sección B- Normas para la enseñanza**. En la nota se aclara que la propuesta surge del trabajo de análisis pormenorizado realizado por el Equipo de Análisis de Programas integrado por representantes de las Comisiones Curriculares y el área de asesoramiento pedagógico de la Facultad.

Luego de una breve explicación por parte del Secretario Académico, el Sr. Decano propone derivar el tema a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca; y Comisión de Interpretación y Reglamento. El CD aprueba de forma unánime.

8) **PROYECTO DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INGRESO – AD-HOC**

El Sr. Decano lee la nota elevada por el Secretario Académico a través de la cual eleva la propuesta de conformación de la Comisión de Ingreso 2023. En la nota se expresa la necesidad de renovación de los actuales miembros con la salvedad de algunos reemplazos, quedando conformada la propuesta como se detalla en la siguiente tabla:

<b>DIRECTORES DE LA COMISIÓN: SECRETARIO ACADÉMICO Y/O SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y GRADUADOS</b>	
Ing. Leandro Duilio GIORGETTI	D.N.I. N° 31.403.833
Ing. Hernán ROVERE	D.N.I. N° 28.446.159
<b>DOCENTES COORDINADORES DEL INGRESO</b>	
Ing. Claudio CEBALLOS	D.N.I. N° 16.274.183
Ing. María Alejandra MÉNDEZ	D.N.I. N° 16.891.640
Ing. Gabriel PAISIO	D.N.I. N° 23.954.136
Ing. Juan José TORRES	D.N.I. N° 26.163.717
<b>GRUPO DE ACCIÓN TUTORIAL</b>	
Ing. Carlos Mariano VACA	D.N.I. N° 21.901.956
<b>GABINETE DE ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO DE INGENIERÍA</b>	

Ing. Marcelo Patricio ALCOBA	D.N.I. N° 16.831.056
Dra. Rita AMIEVA	D.N.I. N° 16.051.136
<b>LABORATORIO DE MONITOREO DE INSERCIÓN DE GRADUADOS</b>	
Dra. Analía CHIECHER	D.N.I. N° 23.954.890
Dra. Paola PAOLONI	D.N.I. N° 23.107.312
<b>REGISTRO DE ALUMNOS</b>	
Sra. Mariana GIRARDI	D.N.I. N° 21.998.077
Sra. Valeria Maricel ALTAMIRA	D.N.I. N° 28.982.285
<b>CENTRO DE ESTUDIANTES</b>	
Sr. Damiano LONGONI	D.N.I. N° 39.476.474
Sr. Pedro PERUCHIN	D.N.I. N° 40.204.194

El Sr. Decano propone conformar la Comisión de Ingreso 2023 como se detalló en la tabla anterior. Se aprueba con diez votos a favor y la abstención del consejero Longoni.

### **DESPACHO COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA**

El Sr. Decano da lectura al despacho de la Comisión conjunta que trató la solicitud de cargos docentes por parte del Departamento de Tecnología Química.

El despacho se transcribe a continuación:

*Río Cuarto, 15 de noviembre de 2022, siendo las 11:10 hs. se reúne la Comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la Comisión de Presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la UNRC contando con la presencia de los Ingenieros: Santiago ESQUENAZI, Alberto WILLNECKER y Alejandra MÉNDEZ; los Sres. Damiano LONGONI y Pablo TROVATO y la Sra. Mariana GIRARDI.*

*Se encuentra presente la Directora del Departamento de Tecnología Química, Ing. Renata MARENCHINO.*

*Presiden la reunión el Secretario Académico Ing. Leandro GIORGETTI y el Secretario Técnico Ing. Pablo SOLIVELLAS.*

*Se procede al tratamiento del orden del día:*

1. **Solicitud de Cargos Docentes presentado por el Departamento de Tecnología Química.**

*Se da lectura a la solicitud elevada por la Dirección del departamento en donde se solicita:*

1. *Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Proyecto Industrial (9143) y Laboratorio de Procesos (9139).*

*En la nota presentada por la Dirección del Departamento, la orientación en investigación se presenta como sigue:*

**Orientación en Investigación:** *Área 6 – Energía, materiales y Tecnologías. 6.7 Alternativas de cultivos energéticos y procesos para la producción de biocombustibles. (Res. CS N° 302/18 – Anexo I – Secciones A y B).*

*El Secretario Académico comenta sobre la composición actual del equipo docente de las asignaturas, mencionando que en el caso de Proyecto Industrial la docente responsable se ha acogido a los beneficios de la jubilación. Además, se menciona que se está dando en el Departamento una reestructuración en cuanto a la responsabilidad de las asignaturas de algunas de las áreas, motivada por jubilaciones recientes y próximas.*

*En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el llamado a concurso.*

*Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo **APROBAR** lo solicitado por el Departamento.*

2. *Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Operaciones Unitarias I (9134) y Tecnología de los Servicios (9140).*

*En la nota presentada por la Dirección del Departamento, la orientación en investigación se presenta como sigue:*



**Orientación en Investigación:** Área 6 – Energía, materiales y Tecnologías. 6.9 Materiales sintéticos y naturales. (Res. CS N° 302/18 – Anexo I – Secciones A y B).

El Secretario Académico explica que actualmente las asignaturas cuentan con un equipo docente acorde en condiciones de asumir la responsabilidad de la asignatura y que el pedido corresponde a un ascenso en el marco de carrera docente.

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el llamado a concurso.

Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo **APROBAR** lo solicitado por el Departamento.

3. Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Fenómenos de Transporte (9133) y Operaciones Unitarias II (9135).

En la nota presentada por el Director del Departamento, la orientación en investigación se presenta como sigue:

**Orientación en Investigación:** Área 6 – Energía, materiales y Tecnologías. (Res. CS N° 302/18 – Anexo I – Secciones A y B).

El Secretario Académico explica actualmente la composición de la asignatura Fenómenos de Transporte cuenta con dos docentes. Comenta que la docente responsable está próxima a formalizarse su jubilación por lo cual el departamento solicita la incorporación de un docente auxiliar para poder conformar el equipo docente de la asignatura con una estructura mínima.

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el llamado a concurso.

Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo **APROBAR** lo solicitado por el Departamento.

4. Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Operaciones Unitarias III (9136) y Fisicoquímica (9131).

En la nota presentada por la Directora del Departamento, la orientación en investigación se presenta como sigue:

**Orientación en Investigación:** Área 6 – Energía, materiales y Tecnologías. (Res. CS N° 302/18 – Anexo I – Secciones A y B).

El Secretario Académico detalla la composición actual de los equipos docentes de las asignaturas mencionando que para el caso de Operaciones Unitarias III se ha dado recientemente la jubilación de la docente responsable y que además uno de los docentes ingresados recientemente será afectado a otra asignatura dejando la vacante. Es por esto que el departamento prevé la incorporación de un docente auxiliar que participe en ambas asignaturas.

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el llamado a concurso.

Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo **APROBAR** lo solicitado por el Departamento.

Siendo las 11:40hs y no habiendo más temas a tratar se da por concluida la reunión.

El Sr. Decano propone aprobar el despacho. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

## **DESPACHO COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA**

El Sr. Decano da lectura al punto 1 del despacho de la Comisión conjunta el cual se transcribe a continuación:

**1. Propuesta de nuevo de llamado a Concurso para el cargo de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Mecánica de los Fluidos (Cód.0331) y Elementos de Estabilidad (Cód.9118) – Dpto. de Mecánica.**

Se da lectura a la solicitud de llamado a concurso elevada por el docente responsable de las asignaturas Mecánica de los Fluidos (Cód.0331) y Elementos de Estabilidad (Cód.9118) y se consulta la

reglamentación vigente de la Facultad para ayudantías de segunda, Resolución de Consejo Directivo N° 076/19 y su modificatoria Res. CD N° 041/21 en los puntos g.6.b, g.6.c y g.3.b.

Se acuerda en que las condiciones establecidas como necesarias para aspirar al cargo de Ayudante de Segunda no se encuentran acordes a la reglamentación. Particularmente se considera que para la asignatura objeto de concurso no puede establecerse como condición que el aspirante cuente con la regularidad en la misma, siendo necesario que tenga la asignatura aprobada. En el caso de que el estudiante pertenezca a una carrera donde las asignaturas objeto del concurso no formen parte del plan de estudios, se considera que deberá tener aprobada la o las asignaturas que abordan contenidos similares a las asignaturas donde se desempeñaría el estudiante. Se señala que las asignaturas objeto de concurso no encuadran en la excepción contemplada en el punto g.6.c de la Res. CD. N° 041/21 para asignaturas optativas o del último año.

Luego de la lectura y algunas consideraciones la comisión acuerda en recomendar al Consejo Directivo solicite al docente que reformule la propuesta de llamado a concurso.

A continuación, el Sr. Decano da lectura al punto 2 del despacho el que se transcribe a continuación:

**2. Nota de equivalencia para incorporar en el plan de Ingeniería en Telecomunicaciones, entre la Asignatura Contabilidad y Finanzas para la gestión (Cód. 0022) y el Módulo 2 del Trayecto de Formación en Desarrollo Emprendedor, dependiente de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC.**

En primer lugar, se explica el motivo por el cual el tema fue derivado a la comisión conjunta y luego se discute sobre los diferentes aspectos considerados en la reunión de Consejo Directivo. Se comparte la Resolución de Consejo Superior mediante la cual se aprueba Trayecto de Formación en Desarrollo Emprendedor (Res. CS N° 121/19) y se analizan los aspectos de carga horaria, mecanismo de designación de docentes y los contenidos definidos para cada bloque. Se menciona que la solicitud es elevada por el Director de Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones con el acuerdo del docente Responsable de la asignatura Contabilidad y Finanzas para la Gestión (Cód. 0022).

La comisión debate y acuerda en recomendar al Consejo Directivo Aprobar el otorgamiento de la equivalencia entre el Bloque 2 del Trayecto de Formación en Desarrollo Emprendedor y la Asignatura Contabilidad y Finanzas para la Gestión (Cód. 0022) de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones. Ello mientras permanezca en vigencia la Resolución de Consejo Superior N° 121/19 en la que se definen los aspectos mencionados en el primer párrafo.

En segundo término, la comisión acuerda en proponer al Consejo Directivo Aprobar el procedimiento para la solicitud y otorgamiento de la misma que se detalla a continuación:

**Artículo 1°** - Los estudiantes de esta Universidad que hayan aprobado el Bloque 2 del Trayecto de Formación en Desarrollo Emprendedor aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 121/2019, podrán solicitar la equivalencia de la asignatura Contabilidad y Finanzas para la Gestión (Cód. 0022) ante la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

**Artículo 2°** - Para la iniciación del trámite el estudiante deberá presentar:

- Solicitud de equivalencia
- Certificado de aprobación de cada uno de los cuatro módulos que comprenden el bloque 2.

**Artículo 3°** - La calificación final será la resultante del promedio de las calificaciones obtenidas para cada módulo.

**Artículo 4°** - Cuando un estudiante obtenga la equivalencia, se considerará y se registrará en el Sistema Informático de Alumnos como fecha de aprobación la fecha de aprobación del último módulo aprobado del bloque y como nota a la calificación resultante de la aplicación del artículo 3°.

Por último, el Sr. Decano da lectura al punto 3 del despacho. Se transcribe a continuación:

**3. Propuesta de modificación de Res. CD N°173/10 referente al reglamento del Régimen de Carrera Docente. (continuación)-**

El Vice Decano explica las motivaciones de la propuesta de modificación de la reglamentación, la cual persigue atender necesidades tanto institucionales como del cuerpo docente de nuestra facultad, reglamentando las actividades académicas equivalentes definidas en la Res. C.S 309/19 como así también incorporar a la reglamentación de la facultad, la valoración del instrumento pedagógico "nodos de integración".



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ingeniería*

**"Las Malvinas son  
Argentinas"**

*Luego de un intercambio de opiniones, se realizan correcciones al articulado propuesto, obteniendo el documento adjunto como Anexo I.*

*Esta comisión conjunta propone al Consejo Directivo, Aprobar la propuesta de modificación de la Res. CD N° 173/10 referente al Reglamento del Régimen de Carrera Docente, la cual se adjunta como Anexo I.*

El Sr. Decano propone aprobar el despacho y la Resolución de Consejo Directivo N° 173/10 y realizar un texto ordenado de la reglamentación del Régimen de Carrera Docente (Res. C.S. N° 309/19) de la Facultad de Ingeniería.

Algunos consejeros solicitan ver el Anexo I para poder tomar una decisión sobre la base del conocimiento de la misma.

El Secretario Académico presenta las modificaciones punto por punto del reglamento explicando en cada caso el trabajo de la comisión.

Luego de la presentación, el Sr. Decano repite la propuesta de aprobación del despacho y el Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:47 h se retira el consejero de la BARRERA.

#### **DESPACHO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

El Sr. Decano da lectura al punto 1 del despacho de la Comisión de Investigación y Extensión en el que una vez analizados el informe y la planificación presentados por el Laboratorio de Redes y Multimediales del Departamento de Telecomunicaciones, recomienda al Consejo Directivo, aprobar tanto el Informe como la Planificación.

Seguidamente, se da lectura al punto 2 del despacho en el que la Comisión luego del análisis de los Servicios a Terceros presentados por el GSTR, recomienda al Consejo Directivo aprobar los mismos.

El Sr. Decano propone aprobar el despacho. El CD aprueba de forma unánime.

Siendo las 16:03 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión.

  
Ing. Leandro D. Giorgetti  
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.